



Los últimos años del franquismo y la llegada de la democracia (1969-1982). Trece años de transformación del sector turístico español.

Rocío Sánchez Lissén

Departamento de Análisis Económico y Economía Política. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Sevilla.

Ramón y Cajal 1, 41008. Sevilla.

954556163

rslissen@us.es

Javier Sánchez-Rivas García

Departamento de Análisis Económico y Economía Política. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Sevilla.

Ramón y Cajal 1, 41008. Sevilla.

636211443

sanchezrivas@us.es

Área Temática: *El Turismo y el territorio*

Palabras clave: historia económica, turismo español, políticas turísticas

Clasificación JEL: N01, D78, L83

Título: **Entre los últimos años del franquismo y la llegada de la democracia (1969-1982). Trece años de transformación del sector turístico español.**

1. Introducción

La creciente importancia del turismo en el ámbito mundial, y en particular en España, hace que esta actividad se revele, cada vez con mayor intensidad, como una oportunidad de crecimiento, así como de generación de empleo, riqueza y renta. Esta realidad del sector del turismo, unida a su dinamismo y potencialidad, se explica en parte por la aplicación de un conjunto de medidas de política económica que han provocado tanto avances como retrocesos en el sector. No obstante, ello también ha sido resultado de la labor de numerosos investigadores que han orientado su esfuerzo hacia la búsqueda y análisis de actuaciones, indicadores, instrumentos y modelos que permitan un mayor conocimiento real de la actividad turística, con objeto de poder gestionar el sector de la manera más eficiente posible, como uno de los principales impulsores del crecimiento económico.

El presente estudio trata de analizar el recorrido histórico que las políticas en materia de turismo experimentaron en el periodo 1969-1982, caracterizado por la adaptación del sector a los cambios internacionales y nacionales que en los ámbitos político y económico se sucedieron durante esos años. Se aplica una metodología de

análisis que intenta analizar el periodo 1969-1982 mostrando los avances o estancamientos del turismo, teniendo en cuenta especialmente dos aspectos fundamentales: la articulación legal del sector, y las personas protagonistas de esas etapas.

2. El Ministerio de Información y Turismo durante la etapa de Alfredo Sánchez Bella (1969-1973).

El cierre de la frontera con Gibraltar y el caso MATESA¹ originan el 29 de octubre de 1969 una crisis en el XI Gobierno de Franco (22 de julio de 1967 - 29 de octubre de 1969) (Jiménez: 1995), que desemboca en el cese de Fraga como ministro de Información y Turismo, y el nombramiento en su lugar de Alfredo Sánchez Bella.

En términos legislativos, el paso de Sánchez Bella por la cartera ministerial supuso un periodo de transición entre el final de una época grandiosa para el sector y la reorganización del mismo ante los problemas económicos mundiales que surgirían con las dos “*Crisis del petróleo*”. Se destaca así la siguiente normativa:

- Regulación de los requisitos mínimos de infraestructuras en los alojamientos turísticos (Decreto de 19 de diciembre de 1970).
- Declaración de Gredos, Picos de Europa y Serranía de Ronda como Reserva Nacional (Ley de 4 de abril de 1970), y posteriores ampliaciones.
- Regulación sobre la instalación de sistemas electrónicos (Orden de 5 de marzo de 1971).

¹ El escándalo estalló el 23 de julio de 1969 cuando el director general de Aduanas denunció a la empresa MATESA (Maquinaria Textil del Norte S.A.) ante el Tribunal de Delitos Monetarios por falsedad en documento público y alzamiento de bienes de sus dirigentes, muy relacionados con los Ministros Navarro Rubio, Espinosa San Martín y García Moncó. Fraga, al amparo de la Ley de Prensa, no censuró la opinión de los periódicos sobre el tema, llegando incluso a proporcionar abundante información a los medios de comunicación. Este enfrentamiento dividiría al Gobierno, de tal forma que Franco decidió tanto la destitución de Fraga, como un duro proceso judicial a los implicados.

- Determinación de zonas y rutas turísticas (Orden de 9 de marzo de 1971) para procurar el sostenimiento poblacional y económico de las zonas del interior del país. Algunas de éstas fueron *la Ruta de la Plata, el Camino de Santiago, Rutas del Quijote, del Gótico, de las Colombinas, etc.*
- Regulación para flexibilizar el transporte internacional de viajeros por carreteras (Orden de 24 de marzo de 1972).
- Establecimiento de la obligación de inscribir a las empresas turístico-cinegéticas en el Registro de Empresas y Actividades Turísticas del Ministerio de Información y Turismo (Orden 25 de marzo de 1971).
- Establecimientos de zonas para bañistas en el mar y las playas (Orden de 31 de julio de 1972).
- Estatuto de los Directores de Empresas Turísticas (Orden de 11 de agosto de 1972).
- Regulación de la actividad de las agencias de viaje (Decreto 1524/1973 de 7 de junio), que las diferenciaba en mayoristas sin atención al público, mayoristas con atención al público y minoristas. También se establecía toda la tramitación necesaria de apertura, modificación o cese de la actividad.

La ordenación territorial del turismo supone uno de los objetivos fundamentales de esta etapa, siendo la Orden de 9 de marzo de 1971 del Ministerio de Información y Turismo una de las medidas más importantes, ya que durante la expansión del sector en la época de Fraga no se llevó a cabo una ordenación urbanística para evitar la saturación y el menoscabo paisajístico de las zonas turísticas. En este sentido, se pueden citar las palabras de Tamames (1974: 485) que, aludiendo a esa falta de planificación, escribe: *“Las costas españolas se han poblado de construcciones donde se combinan los*

nefastos efectos de la especulación del suelo y de la falta de servicios urbanos adecuados, en una mezcla de urbanizaciones más o menos desordenadamente dispuestas y de elevación de alturas en cascos urbanos por no llamarlos pueblerinos". No obstante, apunta en su tesis doctoral Calvo (1995: 93) que los nuevos dirigentes del Ministerio *"trataron de solventar las profundas contradicciones entre la nueva realidad económico-política y el planeamiento urbano vigente"*. Por tanto, se observa que la cuestión no era baladí y que había que abordarla de manera urgente.

Por otro lado, fue importante la normativa reguladora de las empresas del sector turístico, ya que a pesar de las fuertes inversiones de los años sesenta, la rentabilidad de éstas no era la adecuada, debiéndose tanto a la falta de dinamismo interno de las empresas, como a la rigidez de los precios de oferta. Parece que el turismo se veía como una oportunidad coyuntural de negocio, sin planificación ni análisis de eficiencia que sustentara en el tiempo las iniciativas emprendidas. En este sentido, apunta Gaviria (1974: 57) que: *"el turismo se urbanizó con terrenos y mano de obra española, pero con una fuerte especulación extranjera (promociones) y de sociedades anónimas españolas creadas por bancos, que especulando cubrían posibles déficits consecuencia de errores industriales"*.

Para llevar a cabo la articulación nacional del sector turístico y mejorar el impacto de las nuevas políticas de desarrollo turístico se estableció una división geográfica tanto territorial como cultural de las distintas zonas del país con potencial turístico. Además, se seguirían ejecutando las inversiones y acciones previstas en el II Plan de Desarrollo que tomó una línea continuista del I Plan. De igual forma, se

pusieron en marcha las iniciativas que correspondían al III Plan de Desarrollo para el horizonte temporal comprendido entre 1972 y 1975.

Internacionalmente, estos años estuvieron marcados tanto por la crisis del Sistema Monetario de Bretton Woods², como por la crisis mundial del petróleo. Cuantitativamente, estos hechos tardarían un tiempo en mostrar su influencia sobre los flujos turísticos que España recibía, ya que la tendencia de los años sesenta era muy fuerte.

En la Tabla 1 se muestra la evolución de los indicadores turísticos del *saldo de la Balanza Turística, la capacidad hotelera y el número de visitantes extranjeros* para el periodo 1970-73. Destacamos en primer lugar que para los años 1970-71 el crecimiento de la capacidad hotelera supera las 66 mil plazas (31,5%), mientras que el número de visitantes extranjeros alcanza en 1971 los 26,7 millones de personas, con una variación relativa respecto a 1969 del 23,42%. Estas cifras fueron similares a la de los periodos 1964-67 (27,76%, capacidad hotelera y 26,63%, número de visitantes extranjeros).

Tabla 1. Evolución de algunos indicadores turísticos en España y sus tasas de Variación interanual (1970-1973).

Indicadores	1970	1971	1972	1973
Saldo de la Balanza Turística (Millones \$)	1.542,7	1.878,0	1.417,2	2.820,7
Tasa de Variación Interanual del Saldo (%)	-	21,7	-24,5	99,0
Capacidad hotelera (Plazas)	545.498	612.338	657.693	699.440
Tasa de Variación Interanual de la Capacidad Hotelera (%)	-	12,2	7,4	6,3
Nº Visitantes Extranjeros (Miles)	24.105,3	26.758,1	32.506,5	34.558,9
Tasa de Variación Interanual de los Visitantes Extranjeros (%)	-	11,0	21,5	6,3

Fuente: INE. Elaboración propia a partir de datos del Anuario estadístico (1971-1974). (\$ Corrientes).

² En agosto de 1971, el Presidente Nixon decide dejar sin efecto la convertibilidad del Dólar respecto al oro, permitiendo que fueran los mercados los que valoraran el precio de la moneda norteamericana. Ello supuso la generación de una importante inestabilidad en los mercados monetarios internacionales, a lo que se unió dos años más tarde el inicio de la “Crisis del Petróleo”, a finales de 1973.

Durante los dos años siguientes, 1972 y 1973, se observa un notable crecimiento de la entrada de visitantes extranjeros respecto a 1971, cifrados en unos aumentos de seis millones en 1972 (21,48%) y dos millones en 1973 (6,31%), suponiendo la variación relativa total de 1973 respecto a 1971 un 29,15%. Por su parte, el crecimiento de la capacidad hotelera se ralentiza en 1972 y 1973 con unos aumentos de 45.000 plazas (7,41%) y 41.000 plazas (6,35%) respectivamente, siendo éstos menores a los años anteriores.

El saldo de la Balanza Turística experimenta aumento en términos nominales en un 21,73% para el bienio 1970-1971, unas cifras muy considerables. No obstante, en 1972, el Saldo sufre una contracción del 24,54%, para duplicarse en 1973 (99,03%). En este sentido, debe tenerse en cuenta a la hora de valorar estas cifras que la tasa de crecimiento interanual del *Índice de Precios al por Mayor* (base 1955) pasó del 1,64% en 1970, al 5,69% en 1972, 6,9% en 1972 y 10,27% en 1973, influyendo ello indudablemente en el crecimiento nominal del saldo de la Balanza Turística.

3. El Ministerio de Información y Turismo durante las etapas de Fernando de Liñán y Zofio, Pío Cabanillas Gallas y León Herrera Esteban (1973-1975).

El 11 de junio de 1973, Franco decide ceder la Presidencia del Gobierno al almirante Luis Carrero Blanco, hasta entonces Vicepresidente del Gobierno, lo que provoca la constitución del XIII Gobierno de la Dictadura (11 de junio de 1973 - 3 de enero de 1974), y el nombramiento como Ministro de Información y Turismo del economista Fernando Liñán, continuista de la línea de trabajo de su predecesor, Alfredo Sánchez Bella, y que permanecería en el puesto tan solo cinco meses, ya que con el

asesinato de Carrero Blanco a manos de ETA, en diciembre de 1973, se constituye un nuevo ejecutivo el 3 de enero de 1974, presidido por Carlos Arias Navarro, en el que fue nombrado Ministro de Información y Turismo Pío Cabanillas quien, al igual que el anterior, estaría escasamente diez meses en el puesto hasta que, en octubre de ese mismo año, fue sustituido por León Herrera.

El vaivén ministerial fue especialmente llamativo y tuvo consecuencias directas en la manera de gestionar las políticas turísticas por parte de los distintos ministros. Fernando Liñán crearía, en julio de 1973, la Dirección General de Servicios, y en octubre desdoblaría la Dirección General de Cultura Popular y Espectáculos, redenominando a la Dirección General de Promoción del Turismo como de Ordenación del Turismo. Con Pío Cabanillas, de un perfil político liberal y heredero de la gestión de Fraga, se reorganizaría el Ministerio, renaciendo de nuevo la extinta Subsecretaría de Turismo, mediante el Decreto 3229 de 22 de noviembre de 1974 del Ministerio de Información y Turismo. Tras los cambios de estos dos últimos ministros, la estructura orgánica quedaba dispuesta de la siguiente manera:

- Subsecretaría de Turismo.
 - Subsecretaría General Técnica.
 - Direcciones Generales:
 - Radiodifusión y Televisión.
 - Ordenación del turismo y Comisario Nacional de Turismo.
 - Coordinación Informativa.
 - Cultura Popular.
 - Régimen Jurídico de la Prensa.
 - Empresas y Actividades Turísticas.
 - Cinematografía, y Teatro y Espectáculos.

Posteriormente, la figura del Comisario Nacional de Turismo, creada por Cabanillas como órgano de inspección y detección de las necesidades del sector, fue eliminada por León Herrera a tenor del escándalo SOFICO³.

En el ámbito administrativo, Fernando Liñán no se diferenció mucho de Sánchez Bella, ya que la legislación aprobada hacía especial hincapié en la reorganización y modernización del sector para alcanzar mejores cotas en la calidad en el servicio, dinamizando materias anquilosadas en normativas antiguas, o regulando aspectos necesarios para la salud e higiene de los turistas en los establecimientos e instalaciones mercantiles. Se destaca así las normas más relevantes de este periodo:

- Regulación de los centros de vacaciones escolares (Orden de 21 de noviembre de 1973).
- Regulación de la caza en las Reservas y Cotos Nacionales (Orden de 17 de diciembre de 1973).
- Ordenación del trabajo para la industria hostelera (Orden de 28 de febrero de 1974).
- Regulación de la organización e inspección de campamentos, albergues, colonias y marchas juveniles (Decreto 2253/1974 de 20 de julio), administrándose aspectos de salubridad y seguridad, así como la protección de la naturaleza.

En el ámbito económico, la crisis internacional del petróleo acabó afectando a los turoperadores, ya que muchos de éstos eran propiedad de grandes empresas de

³ SOFICO fue una empresa mercantil, ligada a la especulación inmobiliaria del turismo, y en la que sus gestores idearon unas estructuras basadas en la estafa piramidal con pagos de altas rentabilidades a títulos de pagarés emitidos por ésta a particulares y empresas. El descubrimiento de este asunto salpicó a altos dirigentes del Régimen.

construcción naval que quebraron a raíz de la falta de negocio en el transporte del petróleo y de viajeros (Court Line, Startour, Sunway, Spear Air y Spear Tour). La consecuencia directa de este hecho fue la reducción drástica en la entrada de visitantes extranjeros en nuestro país, según se muestra en la Tabla 2.

Tabla 2. Evolución de algunos indicadores turísticos en España (1974-1975).

Indicadores	1974	1975
Saldo de la Balanza Turística (Millones Ptas.) ⁴	165.292,4	177.654,4
Capacidad Hotelera (Plazas)	732.922	789.236
Nº Visitantes Extranjeros (Miles)	30.342,8	30.122,4

Fuente: INE. Elaboración propia a partir de datos del Anuario estadístico (1975-1976). (Ptas. Corrientes)

Llama la atención que a pesar del crecimiento que experimenta la tasa de variación interanual del Índice de Precios al por Mayor (base 1955), con un 18,1% y un 12,44%, para los años 1974 y 1975 respectivamente, el Saldo de la Balanza Turística (términos nominales) se contrae en 1974 (-1,02%), creciendo levemente en 1975 (7,48%) respecto al año anterior. Todo ello vino provocado por la reducción del número de visitantes extranjeros que se registran en esos años, con un -12,20% de 1973 a 1974, y un -0,73% de 1974 a 1975. Para esos años, la rentabilidad de las empresas industriales fue estudiada por Henderson (1974), cuyo modelo ha sido utilizado por Aznar y Sancho (2003) para analizar la rentabilidad de las empresas turísticas españolas, insistiendo éstos en que el aumento de este indicador en los años setenta se consiguió gracias a la optimización de las unidades de producción turística, influyendo muy positivamente tanto en la concentración sectorial, como en el uso eficiente de los factores productivos.

⁴ Los datos de los anuarios estadísticos de estos años muestran las cifras de la Balanza de Pagos expresadas en Ptas. y no en Dólares Americanos, siendo el año 1973 el último que se expresa en la moneda norteamericana. No obstante, para tener la referencia de esa partida, el INE hace el cálculo para ese año en Ptas. *“Por desaparición del dólar como unidad de cuenta de paridad constante respecto al oro, la Secretaría Técnica del Ministerio de Comercio elabora la Balanza de Pagos de España referida a millones de pesetas, siguiendo la recomendación del Secretariado de la OCDE”* (Anuario Estadístico del INE, 1975).

En cuanto a la capacidad hotelera sobresale el aumento en 90.000 plazas para el periodo 1973-75, por encima incluso de lo registrado en años anteriores.

Por otra parte, el Ministerio de Información y Turismo aprueba, en agosto de 1974, otro importante paquete extraordinario de reformas para reactivar al sector. En este sentido Velasco (2005: 181) se refiere a una *“situación muy crítica, en la que era necesario tomar decisiones rápidamente y lo que el ministerio presenta es un «Paquete de Medidas Urgentes» que contiene varias normas que señalan el nuevo rumbo que tomará la acción pública”*.

Destaca así la siguiente normativa:

- Puesta en marcha del Primer Plan de Modernización Hotelera (Decreto 2623/1974 de 9 de agosto), con el objetivo de adecuar la oferta a la demanda turística del momento, y dotado con 2.000 millones de Ptas.
- Creación de un Crédito Oficial a la Exportación Turística, para propiciar la iniciativa privada controlada por la Administración Pública (Decreto 2525/1974 de 9 de agosto), así como la puesta en marcha de medidas de financiación al capital circulante de las empresas turísticas.
- Ordenación de los Centros de Iniciativas Turísticas (Decreto 2481/1974, de 9 de agosto).
- Medidas de ordenación de la oferta turística (Decreto 2482/1974 de 9 de agosto), con las que se establecen las directrices de actuación ante la aplicación del III Plan de Desarrollo, además del establecimiento de nuevos objetivos de política turística: modernización de las infraestructuras turísticas, ordenación del territorio y las construcciones turísticas, promoción de cambios orgánicos en las

estructuras empresariales del sector y fomento del equipamiento complementario. De igual forma, se realizan mejoras en las estructuras empresariales, distinguiéndose tres figuras concretas: complejos turísticos, agrupaciones empresariales turísticas de objeto determinado y las redes o cadenas de alojamientos o de servicios turísticos.

- Regulación del Registro de Empresas Turísticas Exportadoras (Orden de 27 de septiembre de 1974), clasificándose en A (con exportaciones mayores del 70% de facturación), B (entre el 50% y el 70%) y C (entre el 30% y el 50%).
- Regulación de la adquisición de inmuebles por extranjeros (Decreto 31 de octubre de 1974).
- Relanzamiento de los antiguos Sindicatos de Iniciativa (Decreto de 10 de noviembre de 1974), que llevaría implícito un aumento de las campañas de promoción.
- Liberalización de los transportes internacionales (Orden de 18 de diciembre de 1974).

Se podría decir que estas medidas tuvieron efectos positivos sobre el turismo, ya que como se ha visto en la Tabla 2, se redujeron las pérdidas de las visitas extranjeras. En palabras de Vallejo (2011a: 28), refiriéndose a este paquete de medidas: *“La recesión, prolongada hasta 1977 en el número de turistas, fue importante pero no quebró la fortaleza adquirida por el turismo receptivo e interior en España.”*

Aunque se observa cómo se insistía en el turismo extranjero de sol y playa como *“piedra angular”* del sector, ahora comienza a vislumbrarse *“El agotamiento del modelo era la consecuencia lógica de un monocultivo durante veinte años de sol y*

playa (...). Se hizo entonces un intento de segmentar los tipos de turismo, apostando por el turismo de montaña y el de congresos”. Moreno (2007: 260). Además, se continúa profundizando en las iniciativas que sobre el fomento del turismo interior había comenzado a poner en marcha el ministro Sánchez Bella, ya que supuso un refugio para el sector. Bote (1996: 11) así lo señala cuando lo analiza para esos años indicando “*El carácter complementario de la demanda turística interna a la que se recurre cuando tiene lugar una coyuntura desfavorable de la demanda extranjera*”. En este sentido hay que destacar tanto la ampliación del número de las residencias de la Obra Sindical de Educación y Descanso, los campamentos de la Organización Juvenil Española y la Sección Femenina de la Falange, como la puesta en marcha de unos programas de viajes subvencionados para determinados colectivos del cuerpo funcional del Estado⁵, cuyo objetivo era la promoción de viajes en temporada baja, por un coste mucho menor del habitual, a zonas de alta densidad turística. De estos Programas se destacan: “*Conozca usted España*” o “*Conozca usted el mar*”, entre otras campañas.

En cuanto a la legislación más importante desarrollada por el Ministro Herrera cabe señalar:

- Clasificación de los apartamentos y otros alojamientos de carácter turístico (Orden de 14 de marzo de 1975).
- Regulación de la colaboración entre la Administración Turística y el Patrimonio Forestal del Estado. Para ello se aprueban diferentes normativas que perseguían la protección medioambiental y sus potenciales beneficios sobre el turismo:
 - Pesca intensiva dependiente del ICONA⁶ (Orden de 15 julio de 1975).

⁵Estos Programas de viajes subvencionados son el origen del posterior Turismo Social del INSERSO.

⁶ICONA: Instituto para la Conservación de la Naturaleza. Fue creado mediante la Orden de 21 de noviembre de 1971 del Ministerio de Agricultura, como resultado de la fusión entre la Dirección General de Montes y Patrimonio Forestal. Su función principal fue la construcción de sendas para excursionistas,

- Ley de Espacios Protegidos (15/1975 de 2 de mayo) que en palabras de Ramos (2006: 130): “(...) *suscitó el debate de mayor trascendencia sobre los modelos de conservación desde 1916*”, ya que planteaba un mayor esquema de protección natural, siendo posteriormente bandera de los ejecutivos democráticos.
- Protección del Mediterráneo contra la contaminación (Orden de 16 de febrero de 1976).

4. El Ministerio de Información y Turismo durante las etapas de Adolfo Martín Gamero y Andrés Reguera Guajardo (1976-1977).

Muerto Franco, el 20 de noviembre de 1975, el último Gobierno del Régimen, presidido por Carlos Arias Navarro, se mantendría hasta el 12 de diciembre, fecha en la que el Rey Juan Carlos I nombra el I Gobierno preconstitucional, que debía establecer las bases para la regeneración socio-política del país, y que nuevamente sería presidido por Arias Navarro. Este último confiaría en Adolfo Martín Gamero para asumir las funciones del Ministerio de Información y Turismo.

Teniendo en cuenta las presiones sociales y políticas, por las continuas huelgas internas, la demanda de elecciones democráticas, los sucesos de Vitoria y Montejurra, ataques terroristas, etc., se produce la dimisión del Presidente Arias Navarro en julio de 1976, siendo relevado por el hasta entonces Ministro-Secretario General del Movimiento Adolfo Suárez, quien encomendará a Andrés Reguera las funciones de Ministro de Información y Turismo hasta la constitución del I Gobierno democrático.

señalización, construcción de refugios, cabañas y miradores, así como el establecimiento de puestos de socorro.

Habida cuenta de los hechos históricos expuestos hasta ahora, tal y como ocurriera en otros momentos de cambio político, como fueron los primeros meses de la II República o el Régimen de Franco, el turismo ocupó un segundo plano dentro de los objetivos principales de los Gobiernos preconstitucionales. En este sentido, después del éxito obtenido en la regulación de las materias de política turística durante el periodo 1960-1975, parece que el turismo pasó a tener una posición secundaria entre las prioridades del Gobierno, como asevera Fernández (2001: 45): *“La materia turística se hace verdaderamente peregrina en un vagar de un Ministerio a otro”*. Sin embargo, aun había cuestiones importantes que tratar.

El paso de Adolfo Martín Gamero por el Ministerio fue prácticamente inadvertido para las políticas turísticas, ya que sus esfuerzos se encaminaron mayormente hacia la rama de la Información, al promover la libertad de prensa y autorizar la publicación de los diarios *“El País”* y *“Avui”*, a la vez que por otra parte se puso en marcha el Premio Cervantes.

Sin embargo, con el ministro Andrés Reguera se afrontó, nada más llegar al Gobierno, una nueva campaña de dinamización y modernización del sector, adaptándolo a las nuevas circunstancias a las que el turismo español debía enfrentarse. Así, sacó adelante el Segundo Plan de Modernización Hotelera (Real Decreto 2394/1976 de 16 de septiembre) con 2.000 millones de Ptas. de asignación y una ampliación de la dotación presupuestaria (Real Decreto 1023/1977 de 15 de abril) de 1.000 millones de Ptas. adicionales. Con dicho Plan no solamente se pretendía la adecuación cualitativa de la oferta sino también su reducción, como bien señalan Hernández y Mancha (1980: 224): *“(…) bajo ningún concepto deberán dirigirse a aumentar la capacidad hotelera de la*

empresa receptora del crédito, primando pues, en el Segundo Plan de Modernización, la idea de la calidad sobre la cantidad”.

La importancia que el nuevo ministro le otorga a la dinamización del sector, tuvo especial relevancia mediática, y ello se fundamenta en una de las múltiples declaraciones que éste hace a los medios de comunicación de la época (Diario “*El País*” 1977): “*La política que va a seguir el Ministerio de Información y Turismo con objeto de promocionar el turismo en nuestro país se concreta en tres líneas: incremento de la promoción turística, especialización de la promoción y regionalización*”.

Durante esta nueva etapa vuelve a resurgir el interés institucional para desarrollar la demanda interna de productos turísticos, así como la diversificación de los destinos turísticos para conseguir la segmentación y desestacionalización del mercado. De esta forma, se aprueba también el Real Decreto 1077/1977 de 28 de marzo, derogando la legislación de 1965, por el que se regulan nuevamente las Declaraciones de “*Territorios de Preferente Uso Turístico*”, para la promoción concreta y territorialmente exacta de establecimientos mercantiles en zonas de nueva afluencia turística. Con este nuevo Real Decreto se intentaban establecer controles sobre “*zonas saturadas*” de actividad turística, ya que con la Ley anterior, era sumamente fácil alterar la calificación del territorio para especular con éste, a la vez que se contradecían los principios de la ordenación de la Ley del Suelo de 1956.

Se publica también el Real Decreto 2676/1977, por el que se desarrolla el Reglamento de la Ley de Espacios Naturales de 1975, mediante el cual se busca un uso más eficiente de los espacios naturales protegidos. Para ello, se combinan la protección

medioambiental con las necesidades de investigación, docencia, turismo y desarrollo socioeconómico de las zonas de influencia, etc., constituyendo éste “*el antecedente jurídico más reciente en la protección, y propiciándose la proliferación de declaraciones de un gran número de espacios naturales*”, como destaca Vacas (2005).

En otro orden de cosas, cabe destacar que, a través del Real Decreto 1119/1977 de 20 de mayo, se crearía el Instituto de la Juventud, dependiente de la Presidencia del Gobierno, para dismantelar el monopolio que la antigua Organización Sindical tenía sobre las actividades turísticas gubernamentales dirigidas a los jóvenes y cuyas funciones serían las de gestionar albergues, campamentos, instalaciones recreativas y residencias juveniles. También se liberalizarían las inversiones extranjeras en el sector a través del Real Decreto 3099/1976 de 26 de noviembre.

En términos cuantitativos, se aprecia en la Tabla 3 que el número de visitantes extranjeros continúa la senda estabilizadora que ya en 1975 se había hecho notar respecto a 1974.

Tabla 3. Evolución de algunos indicadores turísticos en España (1976-1977).

Indicadores	1976	1977
Ingresos de la Balanza Turística (Millones Ptas.)	207.073,2	313.163,2
Pagos de la Balanza Turística (Millones Ptas.)	27.106,4	40.346,2
Saldo de la Balanza Turística (Millones Ptas.)	179.967,2	272.817,0
Capacidad Hotelera (Plazas)	798.985	803.747
Salida de Españoles al Extranjero (Miles)	7.158.845,0	9.291.917,0
Nº Visitantes Extranjeros (Miles)	30.014,0	34.266,7

Fuente: INE. Elaboración propia a partir de datos del Anuario estadístico (1977-1978). (Ptas. Corrientes)

En 1976 tan solo se registra una pérdida de 108.391 visitantes (-0,36%) respecto al año anterior. El saldo de la Balanza Turística aumentó en 1976 un 1,30% respecto a 1975. La prensa de la época se hace eco de estos datos en una noticia del Diario “*El País*” (1976), cuyos titulares reflejaban los siguientes términos: “*Lento crecimiento de la entrada de divisas por turismo*”. No obstante, en este aspecto conviene señalar que la llegada de la democracia trajo consigo una mayor libertad de entrada y salida del país y, con ello, un repunte de los pagos por servicios turísticos, ya que en términos nominales éstos aumentan considerablemente de 1976 a 1977 (48,84%). Sin embargo, el saldo de la Balanza de Pagos creció en 1977 en un 51,57% (términos nominales) respecto a 1976. Para valorar adecuadamente todas estas cifras debe tenerse en cuenta que la tasa de variación interanual del Índice de Precios al Consumo (Base 1976) aumenta en 1977 en un 24,5%.

Hay que decir además, como nota característica de este periodo, que los objetivos de modernización de la oferta hotelera y la reducción del número de plazas, planteadas ambas cuestiones en el II Plan de Modernización de 1976, se consiguieron, ya que la tendencia de crecimiento se ralentizó notablemente en 1977, con un aumento de la capacidad que no superó las 5.000 plazas, respecto al año anterior.

Por último, debe señalarse que España entraba en 1977 en un periodo socio-económico y político muy complicado, con aumentos galopantes de los precios y también del desempleo. No obstante, la entrada de visitantes extranjeros experimentó un crecimiento de 4,2 millones respecto a 1976, hecho al que contribuyeron positivamente dos devaluaciones de la Peseta llevadas a cabo en 1976 y 1977 por Villar Mir y Fuentes Quintana, respectivamente, abaratando los productos turísticos españoles.

5. La política turística durante el Gobierno de la UCD. El Ministerio de Comercio y Turismo: Juan Antonio García Díez y Luis Gámir Casares - El Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones: José Luis Álvarez Álvarez y Luis Gámir Casares (1977-1982).

Tras el triunfo con mayoría relativa de la UCD en las elecciones del 15 de junio de 1977, e investido Adolfo Suárez presidente del Gobierno, se produce una importante reorganización de la Administración Central para adaptarla al nuevo escenario social, político y económico español. En este sentido, el Ministerio de Información y Turismo desaparecería, pasando todas las competencias de turismo al recién creado Ministerio de Comercio y Turismo, a través del Real Decreto 1558/1977 del Consejo de Ministros. El economista Juan Antonio García Díez sería nombrado ministro. Este texto legal observaba también la creación de la Secretaría de Estado de Turismo⁷, que sería desarrollada posteriormente por el Real Decreto 2677/1977 de 6 de octubre, el cual establecería la siguiente estructura orgánica para el turismo en la Administración Central del Estado:

- Secretaría de Estado de Turismo:
 - Dirección General de empresas y actividades turísticas
 - Subdirección General de Infraestructuras Turísticas.
 - ATE (Administración Turística Española) y la Escuela Oficial de Turismo.
 - Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas.
 - Servicio de Formación y Profesiones.
 - Dirección General de Promoción del Turismo
 - Subdirección General de Promoción del Turismo.
 - Subdirección General de Comercialización Turística.

⁷ Se puso al frente de la nueva unidad administrativa a Ignacio Aguirre Borrell.

- Dirección General de Servicios
 - Subdirección General de Régimen Interior.
 - Subdirección General de Inmuebles y Obras.
 - El Servicio de Inspección.
- Gabinete Técnico
- Servicio de Relaciones Turísticas Internacionales
- Instituto Español de Turismo, depende directamente del Secretario de Estado.
- Dirección y Secretaría General

Ante la delicada situación económica de España, el recién nombrado Ministro de Economía Enrique Fuentes Quintana, en julio de 1977, aprueba el Plan Económico de Urgencia⁸, viendo dos meses después la luz el Programa de Saneamiento y Reforma Económica⁹. Sánchez (2007: 197) señala que tanto el Plan Económico de Urgencia como el Programa de Saneamiento y Reforma Económica: “(...) servirían de base a los Pactos de la Moncloa”, que se firmarían el 25 de octubre de 1977 por los partidos políticos con representación parlamentaria, y que (Sánchez, 2007: 205): “(...) condujeron a la economía española por una adecuada senda de ajustes para superar la crisis económica (...)”.

Estas reformas económicas eran muy importantes para poder llevar a cabo el amplio paquete de medidas descentralizadoras del sistema político español. No obstante, a la vez que se aplicaban dichas reformas, se ponían las bases a través de la Constitución Española (Artículo 148.1º) para transferir las competencias gubernativas

⁸Los objetivos del Plan Económico de Urgencia eran la reducción de la inflación, mediante la moderación salarial y la aplicación de una política monetaria restrictiva. Además, se pone en marcha una amplia reforma fiscal para implantar definitivamente un impuesto personal y progresivo sobre la renta.

⁹Los objetivos principales del Programa de Saneamiento y Reforma Económica fueron la corrección de los desequilibrios básicos de la economía española (inflación, déficit exterior y desempleo) distribución social de los costes de la crisis, y la adaptación del Sistema a una economía de mercado.

en política turística¹⁰ a las comunidades autónomas. Esto suponía el establecimiento del límite entre las competencias que quedaban en la Administración Central, las que quedaban en la Autonomía, y las que eran objeto de un trabajo de cooperación mutua. González y Miralbell (2007).

Por otra parte, debido a la insuficiente inversión pública de los Gobiernos de Franco en materia turística, ante el considerable aumento de la demanda de este servicio, se observa como las regiones fueron haciendo inversiones con cargo a sus presupuestos, teniendo presentes las prioridades que estimasen más oportunas. Para ello, era fundamental la habilitación a las comunidades autónomas de mecanismos administrativos que resolviesen estas cuestiones, en base a la importancia autonómica que se le diera al asunto. En este sentido, Blanco (1998: 76) resalta respecto a la descentralización autonómica en materia de turismo lo siguiente: *“Normas diferentes que responden a diferentes realidades sectoriales o territoriales y a diferentes opciones de decisión política, y es justamente la búsqueda de respuestas adecuadas y responsables a cada diferente realidad regional la que justifica y legitima el Principio Constitucional de Autonomía que hay que respetar y proteger, entre otras razones, porque esas 17 diversas realidades conforman el Estado”*. No obstante, es cierto que el ordenamiento legal de las políticas regionales no ha sido homogéneo, ya que las transferencias de las competencias turísticas a las comunidades autónomas no terminarían hasta mediados de los años ochenta.

Para finalizar con los aspectos históricos de este periodo, cabe decir que tras ganar la UCD por segunda vez las elecciones en marzo de 1979, con Adolfo Suárez

¹⁰ Tan solo se reserva al Estado la competencia arancelaria y aduanera.

como cabeza de lista, García Díez se mantuvo como Ministro de Comercio y Turismo un año más, hasta el 2 de mayo de 1980, momento en el que sería sustituido por Luis Gámir Casares. La inestabilidad del gobierno de Suárez provocará numerosos cambios orgánicos y personales dentro del ejecutivo de centro-derecha y así, a través del Real Decreto 1996/1980 de 3 de octubre, el Ministerio de Comercio y Turismo, se dividiría en dos, pasando las competencias de la Secretaría de Estado de Comercio al Ministerio de Economía, y las de Turismo al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, redenominándose en marzo de 1981, siendo ya presidente del Gobierno Leopoldo Calvo-Sotelo, como *Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones* (Real Decreto de 6 de marzo de 1981)¹¹. Al frente de este ministerio fue nombrado José Luis Álvarez Álvarez, que sería sustituido en diciembre de ese mismo año por Luis Gámir nuevamente, que permanecerá hasta la victoria electoral del PSOE en octubre de 1982.

A continuación, se señalan las iniciativas legislativas más importantes que se pusieron en marcha durante el periodo 1977-82:

- Subscripción del Instituto de la Juventud al Ministerio de Cultura (Real Decreto 258/1977 de 27 de agosto).
- Control de los precios ante la galopante inflación del país (Real Decreto 2695/1977 de 28 de octubre), diferenciándose entre autorizados y comunicados de carácter nacional, y autorizados y comunicados de carácter provincial.
- Transformación en Organismos Autónomos de los servicios públicos centralizados: Exposiciones, Congresos y Convenciones de España, Instituto Español de Turismo y la Escuela Oficial de Turismo (Real Decreto 3161/1977, de 11 de noviembre).

¹¹ Accedería al puesto de Secretario de Estado de Turismo Eloy Ibáñez Bueno.

- Transferencia al Ministerio de Trabajo de la Obra Sindical de Educación y Descanso (Real Decreto 906/1978 de 14 de abril), creándose en 1979 el Instituto Social de Tiempo Libre.
- Modernización de la normativa sobre restauración (Orden de 29 de junio de 1978) y posterior modificación (Orden de 10 de julio de 1981) sobre los productos ofertados en la carta y los precios de los mismos.
- Adaptación del sector al principio de *libertad de precios*, con la obligación de aplicar los principios de globalidad, publicidad e inalterabilidad anual (Orden de 15 de septiembre de 1978).
- Cooperación interinstitucional para la puesta en marcha de mecanismos de colaboración para la planificación turística (Orden de 6 de marzo de 1979), sobre materias como ordenación urbana, comunicaciones, infraestructuras, etc.
- Liberalización de las franquicias dinerarias para viajes al extranjero (Orden de 30 de junio de 1979).
- Liberalización de las operaciones cambiarias a través de las entidades autorizadas para ello (Orden de 14 de septiembre de 1979).
- Apoyo a las inversiones españolas en materia de turismo en el extranjero (Real Decreto 2236/1979 de 14 de septiembre) y posterior paquete de medidas de financiación (Orden de 4 de febrero de 1980).
- Adaptación de la normativa sobre el Crédito Hotelero (Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de octubre de 1979), haciendo hincapié en la restricción del crecimiento de la oferta, salvo proyectos de especial interés, y modernización de la actual.
- Modificación de la normativa de financiación del capital circulante de las empresas exportadoras (Real Decreto 2842/1979 de 7 de diciembre).

- Aprobación del Tercer Plan de Modernización Hotelera (Real Decreto 2821/1979 de 7 de diciembre), dotado con 3.000 millones de Ptas., y focalizado principalmente en la adaptación de las instalaciones a las normativas de seguridad, incendios, higiene, salubridad, sanidad laboral y ahorro energético.
- Desarrollo del Reglamento de la Ley de Costas de 1969 (Real Decreto 1088/1980 de 23 de mayo), que imponía una severa protección del litoral marítimo, sancionando cuestiones de vertidos, destrucción o menoscabo del paisaje, etc.
- Desarrollo del Reglamento de la Ley de Puertos Deportivos de 1969 (Real Decreto 2486/1980 de 26 de septiembre), que ponía las bases para el equilibrio empresarial turístico-deportivo y la protección del medio litoral, confiando a la Guardia Civil la fiscalización de entrada y salida de las embarcaciones nacionales y extranjeras.
- Creación de la Sección de Turismo Juvenil TIVE (Orden de 15 de julio de 1981), dentro del Instituto de la Juventud, así como el establecimiento de las Redes Nacionales de la Juventud: centros de juventud y promoción sociocultural de albergues y residencias juveniles, y de campamentos y campos de trabajo.
- Fijación de los coeficientes correctores para aplicar la actualización de los módulos del Crédito Turístico (Orden de 18 de diciembre de 1981).
- Normativa para el fomento de actividades socioeconómicas en las zonas de influencias de los parques y reservas naturales (Real Decreto de 1105/1982 de 14 de mayo).
- Normas para la instalación de nuevos campings (Real Decreto 2545/1982 de 27 de agosto), delimitando conceptual y territorialmente la actividad y su establecimiento.

- Modernización de la normativa de los apartamentos turísticos y las viviendas turísticas vacacionales (Real Decreto 877 de 15 de octubre de 1982), reconociendo las funciones de los agentes de la propiedad y administradores de fincas para garantizar los derechos de los consumidores.

A pesar de la inestabilidad política que caracteriza este periodo, se puede decir que se dieron pasos importantes para liberalizar el sector turístico de los encorsetamientos del Régimen anterior, a la vez que se profundizaba en la adecuada protección de los recursos generadores del turismo (culturales, medioambientales y litorales), que se llevaba haciendo desde la época de Sánchez Bella como Ministro de Información y Turismo.

En la Tabla 4, se muestra la evolución de los mismos indicadores turísticos utilizados hasta el momento para el periodo 1977-1982:

Tabla 4 Evolución de algunos indicadores turísticos en España y sus tasas de Variación interanual (1977-1982).

Indicadores	1977	1978	1979	1980	1981	1982
Ingresos de la Balanza Turística (Millones Ptas.)	313.163,2	416.496,4	433.269,2	500.648,9	628.395,0	990.020,7
Tasa de Variación Interanual de los Ingresos (%)	-	33,0	4,0	15,5	25,5	57,5
Pagos de la Balanza Turística (Millones Ptas.)	40.346,2	43.040,6	61.514,9	88.232,5	93.929,6	128.600,8
Tasa de Variación Interanual de los Pagos (%)	-	6,7	42,9	43,4	6,5	36,9
Saldo de la Balanza Turística (Millones Ptas.)	272.817,0	373.455,8	371.754,3	412.416,4	534.465,4	861.419,9
Tasa de Variación Interanual del Saldo (%)	-	36,9	-0,5	10,9	29,6	61,2
Capacidad Hotelera (Plazas)	803.747	804.641	808.489	814.394	811.700	830.561
Tasa de Variación Interanual de la	-	0,1	0,5	0,7	-0,3	2,3

Capacidad Hotelera (%)						
Salida de Españoles al Extranjero (Miles)	9.291,9	11.109,3	16.608,3	17.706,4	14.312,3	13.896,4
Tasa de Variación Interanual de la salida de los Españoles al extranjeros (%)	-	19,6	49,5	6,6	-19,2	-2,9
Nº Visitantes Extranjeros (Miles)	34.266,7	39.970,4	38.902,4	38.026,8	40.129,3	42.011,1
Tasa de Variación Interanual de los Visitantes Extranjeros (%)	-	16,6	-2,7	-2,3	5,5	4,7

Fuente: INE. Elaboración propia a partir de datos del Anuario estadístico (1978-83). (Ptas. Corrientes)

Como se puede apreciar, el aumento de los visitantes extranjeros durante el bienio 1977-1978, experimentó una variación positiva de 5,5 millones de entradas, contrayéndose el indicador de manera importante en 1979, con una caída de un millón de visitantes extranjeros respecto a 1978, debido a la “*Segunda Crisis del Petróleo*”. Además, el 22 de septiembre de 1980, se produce otro hecho que tensiona al alza nuevamente los precios del *crudo*: la guerra entre Irán e Irak. Todo ello pudo influir negativamente en esa entrada de visitantes por el aumento del precio del petróleo.

La capacidad hotelera prosigue una línea de contención, tal y como se pretendía en el II Plan de Modernización Hotelera, tónica en el Tercero, mejorando así la oferta ya existente. No obstante, en el periodo 1977-80 se eleva la capacidad hotelera en torno a 10.000 plazas, apenas un 1,32% más.

El saldo de la Balanza Turística mantiene su crecimiento con una variación relativa para el periodo 1977-80 del 51,2%. No obstante, al distinguir entre Ingresos y Pagos de esa Balanza, se comprueba cómo en ese mismo periodo aumentan los primeros en un 60% y los segundos en un 118,7%, durante esos años, pudiéndose deber ello a la mayor libertad de movimientos que trajo consigo el cambio hacia la

democracia. A esto se une el hecho de que en estos años comienza la internacionalización de las empresas turísticas españolas, como así se destaca en el Primer Informe del Observatorio de la Empresa Multinacional Española (Puig, 2008: 148-149): *“Arranca en la década de 1970 y principios de la de 1980 dirigida hacia el Caribe y experimenta una fuerte pujanza en el decenio siguiente al abrirse también a Europa y a otros destinos”*. De esta manera, el empresariado español del turismo comenzaba a otear nuevos horizontes geográficos, también motivado porque en España empezaban a estabilizarse las cifras de crecimiento de la actividad turística.

Durante los dos años 1981 y 1982, cabe resaltar especialmente la evolución cuantitativa que toma el Saldo de la Balanza Turística, ya que experimenta un aumento, en términos nominales, del 29,6% y 61,2% respectivamente, todo ello teniendo en cuenta que la media de crecimiento de los últimos años de la tasa de variación interanual del Índice de Precios al Consumo, venía rondando el 15%. Por su parte, la tasa de variación interanual de los pagos para 1981 y 1982 aumentó en un 6,46% y un 57,55% respectivamente, mientras que la de los ingresos lo hizo en un 25,52% y un 57,55% respectivamente.

La capacidad hotelera se contrajo levemente en 1981, perdiéndose 3.000 plazas aproximadamente, mientras que en 1982 se crearon 19.000 plazas más. El número de visitantes extranjeros aumentó consecutivamente en 2 millones en 1981 y 2 millones en 1982.

Conclusiones

El sector turístico español ha estado sujeto al contexto político y económico internacional, como así se ha mostrado en las cifras recogidas. Esta nota característica debe tenerse en cuenta para destacar la capacidad e ingenio, en la mayoría de los casos, de los gestores políticos para adaptar estructuralmente el sector a las circunstancias que iban acaeciendo, sobre todo en los años de la postguerra, crisis de los años setenta, y crisis de los años noventa.

Las cuestiones en materia de turismo supusieron un tema de orden menor para los sucesivos gobiernos en la mayor parte del periodo analizado ante los importantes problemas socio-económicos y políticos por los que España estaba atravesando.

La necesidad de mantener la actividad turística a largo plazo, ha venido propiciando una mayor concienciación de los gobiernos por la protección y conservación de los recursos propios o *heredados* (patrimonio medioambiental, cultural y litoral) del país, coincidiendo en el tiempo, aproximadamente, el desarrollo normativo protector de los recursos medioambientales o culturales con el desarrollo normativo del sector turístico, ya que al asegurar la conservación de estos recursos, se mantendría la atracción turística internacional. Respecto de los recursos litorales, la protección legal sería mucho más tardía.

La transferencia a las comunidades autónomas de las políticas turísticas a finales de los años setenta y década de los ochenta ha supuesto un mayor esfuerzo de coordinación, entre las diferentes administraciones públicas, para transformar y expandir el sector en términos normativos y económicos.

Bibliografía

- Aznar, J. y Sancho, A. (2003). *Innovación, localización, especialización y rentabilidad de las empresas turísticas*. XII Simposio Internacional de Turismo y Ocio. ESADE: Barcelona.
- Blanco, F.J. (1998). Descentralización y Cooperación Interadministrativa en el Turismo Español. Proceso, Instrumentos y Propuestas de Futuro. *Revista de Estudios Regionales*, 137, 67-86.
- Bote, V. (1996). La investigación en España sobre Turismo y Desarrollo Económico. *Revista de Estudios Turísticos*, 129, 9-22.
- Calvo, L. (1995). *Análisis político e ideológico de los paradigmas hegemónicos en el urbanismo español y sus condiciones de aparición*. Tesis Doctoral inédita. Universidad Complutense: Madrid.
- Editorial (1977). Andrés Reguera se muestra optimista ante las perspectivas turísticas. *El País*, 23 de enero.
- Editorial (1977). Lento crecimiento de la entrada de divisas por turismo. *El País*, 26 de junio.
- Fernández, C. (2001). *Derecho administrativo del turismo*. Marcial Pons: Madrid.
- García J, J. (1980). *Radiotelevisión y política cultural en el franquismo*. CSIC: Madrid.
- García, R y Recalde, A. (Dir.) (2000). *Lecciones de derecho turístico*. Tirant Lo Blanch: Valencia.
- Gaviria, M. (1974). *Turismo a Go-Go. Turismo charter y neocolonialismo del espacio*. Turner: Madrid.
- Gonzalez, F. y Miralbell, O. (2007). *Guía de gestión pública del turismo*. Universitat Oberta de Catalunya: Barcelona.

- Herderson, J.V. (1974). The Sizes and Types of Cities. *American Economic Review*, 4(4), 640-656.
- Hernández, J. y Mancha, T. (1980). La incidencia del Crédito Oficial en la oferta turística española. *Revista de Estudios Regionales*, 5, 209-250.
- Jiménez, F. (1995). *Detrás del Escándalo político. Opinión pública, dinero y poder en la España del siglo XX*. Tusquets: Barcelona.
- Moreno, A.M. (2007). *Historia del Turismo en España en el Siglo XX*. Síntesis: Madrid.
- Puig, P. (2008) (Coord.). *La expansión de la Multinacional española: estrategias y cambios organizativos*. Observatorio de la empresa Multinacional Española: Madrid.
- Ramos, J.L. (2006). Gestión ambiental y política de conservación de la naturaleza en la España de Franco. *Revista de Historia Industrial*, 32, 99-138.
- Sánchez, R. (2007). *Los Economistas de la Escuela de Madrid*. Instituto de Estudios Económicos-Colegio de Economistas de Madrid: Madrid.
- Tamames, R. (1974). *Estructura económica de España*. Guadiana de Publicaciones: Madrid.
- Vacas, T. (2005). *Los espacios naturales protegidos: figuras de protección en España*. Actas del XIX Congreso de Geógrafos Españoles: Espacios públicos, Espacios privados. Asociación de Geógrafos Españoles. Universidad de Cantabria: Cantabria.
- Vallejo, R. (2011b). *¿Bendición del cielo o plaga? El turismo en la España franquista, 1939-1975*. Institut Menorquí d'Etudis: Menorca.
- Velasco, M. (2005). ¿Existe la política turística? La acción pública en materia de turismo en España (1951-2004). *Revista Política y Sociedad*, 42(1), 169-195.
- Velasco, M. (2008). Evolución del turismo español. La Administración General del Estado como analista y los planes como indicadores (1952-2006). *Revista Papers de Turismo*, 7-31.